

Estimadas familias:

Os damos la bienvenida al curso 2025/26 y os agradecemos la confianza depositada en nuestro colegio, para colaborar en la educación de vuestros hijos/as.

Estamos seguros de que juntos haremos que puedan crecer, madurar y aprender en un clima de alegría, confianza y respeto.

Gracias a vuestra colaboración, podemos mejorar tanto educativamente, como nuestras instalaciones, haciendo de nuestro colegio un lugar más adaptado a los alumnos/as, pensando siempre en su desarrollo integral.

Los servicios complementarios son de carácter voluntario y no incluyen en ningún caso los recursos financiados con el concierto educativo.

Con la intención de hacer compatibles los horarios familiares y favorecer la conciliación, el colegio facilita los siguientes servicios de ampliación horaria y comedor escolar:

SERVICIOS	HORARIOS	PRECIOS
COMEDOR ESCOLAR	SEPTIEMBRE Y JUNIO DE 13.00 A 14.30	150 €
COMEDOR ESCOLAR	OCTUBRE A MAYO DE 14.00 A 15.30	150 €
HORARIOS AMPLIADOS	½ HORA	32 €
	1 HORA	52 €
	1 HORA Y ½	72 €
	2 HORAS	92 €
DESAYUNO		15 €
DÍAS SUELTOS DE HORARIOS AMPLIADOS		6€+ 3€ DE DESAYUNO
DÍAS SUELTOS DE COMEDOR		12€

En el caso, de que hubiera demanda de alumnos/as para formar un grupo nos podríamos plantear ampliar los horarios de atención a alumnos/as, tanto por la mañana, como por la tarde.

Normas de funcionamiento de los servicios complementarios

- Se podrán abonar los servicios por domiciliación bancaria o en efectivo en secretaria, en ambos casos el primer día hábil de cada mes.
- En el caso de la devolución del recibo, se abonarán las correspondientes penalizaciones que nos aplique el banco. Dichos recibos serán abonados por las familias, de no ser así, serán motivo justificado de no poder asistir a los servicios.
- Se ruega puntualidad y respetar los horarios de los servicios contratados.

- Los meses de septiembre y junio se respetarán los horarios de los servicios complementarios hasta las 16.30, previa solicitud y abonando los servicios de horario ampliado.
- El precio de comedor escolar se calcula teniendo en cuenta todo el curso escolar, con los días lectivos. No será posible dar de baja meses intercalados durante el curso, ni abonarlo por días sueltos. Habrá que optar por una modalidad u otra.
- Los días sueltos se consideran para situaciones esporádicos y puntuales.
- Mantendremos la actividad de talleres gratuitos en los meses de octubre a mayo, enviando en el mes de septiembre un cuestionario para solicitarlos.
- Los cambios de domiciliaciones bancarias, bajas y altas del servicio se transmitirán vía mail al correo calasanz@calasanzpinto.es hasta el día 20 del mes anterior.
- Por supuesto, se atenderán cuestiones de urgencia y necesidades de dar de alta en el servicio posteriormente a esta fecha, poniéndose en contacto con secretaría y dirección.
- **Los servicios se podrán solicitar hasta el día 3 de septiembre de 2025.**